

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas del día veintitrés de diciembre de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, con fundamento en el artículo 21 fracción IV del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral se reunieron con la finalidad de realizar sesión extraordinaria para llevar a cabo el **Análisis de las solicitudes presentadas por los Aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los veintiséis Consejos Distritales Electorales, aplicando el método de selección aprobado por los Integrantes del Consejo General mediante el Acuerdo CG/AC-033/09**, las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

--

MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
SERRANO

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN

LIC. PAUL MONTERROSAS ROMÁN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Una vez analizadas las solicitudes de los Aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los veintiséis Consejos Distritales Electorales, los Integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron los siguientes acuerdos: -----

-----

**ACUERDO01/CPOE/231209:** Con base en el artículo 15, fracción I, inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, a los considerandos segundo y tercero del Acuerdo CG/AC-033/09, aprobado en sesión ordinaria de Consejo General el día diez de noviembre del presente año, los Integrantes de esta Comisión Permanente aprueban el *Listado de candidatos idóneos que*

*ocuparán los cargos de consejeros y Secretarios Electorales Propietarios y Suplentes de los veintiséis Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----*

**ACUERDO02/CPOE/231209:** Con fundamento en lo establecido en los artículos 10 fracción VI y 11 fracción III, 15 fracción I inciso d) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de este Órgano Auxiliar facultan a su Presidente para que realice los trámites conducentes a fin de gestionar el apoyo a la Secretaria de esta Comisión para la elaboración del Proyecto de *Dictamen que emite la Comisión Permanente de Organización Electoral a través del cual aprueba la lista de candidatos idóneos seleccionados por dicho Órgano Electoral a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales, para que por conducto del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado sea sometido a consideración del Consejo General para su aprobación*, con el apoyo de la Secretaria General de este Organismo, esto con el objeto que el Proyecto citado se apegue de manera estricta a los principios rectores en materia electoral, para que una vez que cuente con el Instrumento en referencia, lo someta a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

Siendo las once horas del día veintitrés de diciembre de dos mil nueve, los Integrantes de esta Comisión Permanente declaran un receso a la presente sesión con la finalidad de elaborar el Dictamen mencionado en el acuerdo anterior, reanudando a las doce horas del presente día. -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas del día veintitrés de diciembre de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron con la finalidad de continuar con la sesión extraordinaria de la Comisión

Permanente de Organización Electoral iniciada el día de hoy, las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

-----

MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
SERRANO

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN

LIC. PAUL MONTERROSAS ROMÁN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y por invitación de esta Comisión se presentó: -----

MTRO. MIGUEL C. LUNA MENDOZA DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, se continúa con la sesión. -----

-----

Continuando con el asunto tratado, el Secretario de esta Comisión puso a consideración de los Integrantes de la misma el *Dictamen que emite la Comisión Permanente de Organización Electoral a través del cual aprueba la lista de candidatos idóneos seleccionados por dicho Órgano Electoral a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales, para que por conducto del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado sea sometido a consideración del Consejo General para su aprobación*, aprobando el siguiente acuerdo: -----

-----

**ACUERDO03/CPOE/231209:** Con fundamento en el artículo 15, fracción I, inciso d) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y en el considerando cinco del ACUERDO CG/AC-020/09, de fecha diez de noviembre del presente año, los Integrantes de esta Comisión Permanente aprueban por unanimidad de votos el

*Dictamen que emite la Comisión Permanente de Organización Electoral a través del cual aprueba la lista de candidatos idóneos seleccionados por dicho Órgano Electoral a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales, para que por conducto del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado sea sometido a consideración del Consejo General para su aprobación. -----*

Una vez desahogado el asunto origen de la presente sesión, y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, siendo las doce horas del día veintitrés de diciembre de dos mil nueve. -----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN